



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4393**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes y a fin de establecer los montos invertidos en publicidad durante el Ejercicio 2.004, se informe en un plazo de quince (15) días, lo siguiente:

- 1) Movimientos de Rentas Generales y ejecución presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2.004, a fin de cumplimentar con lo establecido en la Ordenanza N° 11.022 en su artículo 20°.
- 2) En base a la información suministrada contenida en lo requerido en el punto anterior, y siempre a fin de conocer los gastos en publicidad, se solicita lo siguiente:
 - a) Proceso administrativo de contratación de medios de publicidad.
 - b) Forma de elección del tipo de medio (Ej. radio, televisión, medios gráficos).
 - c) Porcentaje sobre el total invertido destinado a Eventos y Auspicios.
 - d) Porcentajes invertido según el tipo de medios.
 - e) Detalle de las empresas contratadas indicando la participación de cada una de ellas en el total de la inversión.
 - f) Ejecución presupuestaria del gasto mencionado, informando las cuentas en las que incide tal gasto.

SALA DE SESIONES, 14 de abril de 2.005.-



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4393**

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia